jueves 17 de diciembre de 2020

El Ayuntamiento de La Laguna cerrará al tráfico la calle Marqués de Celada para evitar aglomeraciones

El municipio ha regulado desde mayo la ampliación de superficies para garantizar la distancia de seguridad en las terrazas, un periodo en el que se han creado 84 nuevas y se han ampliado 34

El Ayuntamiento de La Laguna ha acordado hoy iniciar el procedimiento para cerrar al tráfico la calle Marqués de Celada con el fin de garantizar que se respetan las distancias de seguridad y evitar aglomeraciones, una medida solicitada por las asociaciones comerciales y que ya se está estudiando en otras vías. Además, se continuará con la estrategia iniciada en mayo para aumentar la superficie disponible destinada a terrazas de bares y restaurantes ante la reducción del aforo y la necesidad de garantizar la distancia de seguridad, una medida que, desde entonces, ha supuesto la creación de 84 nuevas y la ampliación de otras 34.

Estos y otros asuntos se han valorado hoy en una reunión político técnica urgente convocada por el alcalde Luis Yeray Gutiérrez, y a la que han asistido el edil de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, Alejandro Marrero; la concejala de Comercio, Movilidad Sostenible, Promoción y Desarrollo Económico, María José Roca; el edil de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, Andrés Raya; y la subinspectora de la Policía Local, Elena Delgado. Además, participaron, telemáticamente, la directora técnica de la Gerencia de Urbanismo, Yaiza Pérez, y técnicos de distintas áreas municipales.

El objetivo principal de la reunión ha sido encontrar soluciones viables y paliar los efectos que tendrán en la restauración y el comercio del municipio las nuevas restricciones establecidas por el Gobierno de Canarias para contener la expansión de la pandemia en los municipios de Tenerife, que entrarán en vigor en la medianoche del viernes al sábado.

María José Roca explica que “estamos a disposición de comerciantes y hosteleros para que nos hagan llegar sus solicitudes, que vamos a seguir estudiando para valorar su viabilidad y diseñar nuevas medidas que contribuyan a que estos negocios continúen su actividad de forma segura, porque suponen el sustento de muchas familias del municipio. Pero quiero dejar claro que siempre vamos a poner por delante, como la premisa principal de toda nuestra actuación, que se garanticen las medidas de seguridad y todos los controles necesarios para contener la transmisión del virus”.

Por su parte, Alejandro Marrero explica que “el cierre de la calle Marqués de Celada permitirá que los establecimientos de restauración de la zona dispongan de espacio para habilitar terrazas al aire libre y no se vean abocados al cierre, y facilitar la circulación peatonal manteniendo la distancia social recomendada entre personas”. El concejal aclara que la medida es de carácter temporal en tanto duren las actuales restricciones sanitarias.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

El Ayuntamiento de La Laguna ya emitió, el pasado 11 de mayo, un Bando para la excepción temporal de la aplicación de la Ordenanza de ocupación del dominio público por parte de mesas y sillas, con una regulación sustitutoria aplicable mientras existan limitaciones de distanciamiento social. Estas medidas, que se mantienen en la actualidad, han consistido en la ampliación de las superficies donde fuera posible, incluso suprimiendo zonas de estacionamiento, con el fin de mantener un número suficiente de mesas que garantizase la reducción del aforo y la distancia de seguridad. Las solicitudes deben realizarse en Urbanismo.

“Estamos muy preocupados porque las nuevas medidas para la Isla, que defendemos que son necesarias, supondrán una afección grave para muchas pequeñas empresas, ya muy tocadas por los efectos económicos del confinamiento y las restricciones posteriores. Pero a la vez, tenemos una preocupación aún mayor, que continúen los contagios, con todo lo que implica para la salud de muchas personas, la pérdida de vidas humanas y el riesgo de un colapso sanitario que agrave la situación de personas no contagiadas pero con otras patologías”, señaló María José Roca.

Además, la concejala declaró que “un Ayuntamiento no puede soportar todo el peso económico y de control de seguridad durante tantos meses, necesitamos apoyo y lo necesitamos urgentemente. Estamos poniendo todo de nuestra parte y somos conscientes de que no es un asunto de dos semanas, que tenemos que planificar a más largo plazo. Y esto incluye muchas más consecuencias socioeconómicas que no podemos afrontar solos desde los municipios”.

Por este motivo, el Grupo de Gobierno ha solicitado a los ejecutivos insular, canario y estatal que pongan en marcha nuevas líneas de ayudas, subvenciones y bonificaciones o exenciones fiscales para la artesanía, comercio, hostelería y todos aquellos sectores que se están viendo más afectados por estas medidas.

Cabe recordar que el Consejo de Gobierno de Canarias acordó, en la sesión extraordinaria celebrada de 16 de diciembre de 2020 y ante los datos epidemiológicos de transmisión del virus SARS-CoV-2 en Tenerife, nuevas restricciones para todos los municipios de la Isla. Estas medidas entrarán en vigor en la medianoche de este viernes a sábado y tendrán una duración de 14 días, con lo que inicialmente y salvo que se acuerde su prórroga o nuevas restricciones, finalizarán el 2 de enero.

Entre las medidas anunciadas, se incluye que se prohibirá el consumo en interior en los bares, restaurantes y, en general, en los locales que se dediquen a la hostelería y la restauración, con lo que se solo se podrá servir en las terrazas o recoger en el local comida y bebida para llevar. Se mantiene el servicio de reparto a domicilio, que también se tiene que adaptar a la limitación de la circulación en horario nocturno, que será de 10 de la noche a 6 de la mañana (excepto para Nochebuena y Nochevieja, que comenzará a las 00:30 horas) y donde solo se podrá salir de casa para “desplazamientos adecuadamente justificados”, como ir urgencias médicas o veterinarias, a la farmacia o salir o volver del trabajo, entre otros.

Terrazas, solo para convivientes

Las restricciones a la hostelería suponen que los locales que no tengan terraza solo podrán ofrecer servicio de recogida o a domicilio. Y, en el caso de las terrazas, se mantiene el 50% máximo del aforo con una distancia mínima entre mesas de 2 metros, pero se incluye la novedad de que solo podrán sentarse un máximo de 4 personas por mesa y que todas deberán ser convivientes, es decir, que vivan en el mismo domicilio.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Además, en las terrazas u otros espacios al aire libre dependientes del establecimiento queda prohibido el consumo en barra, el servicio de bufé o autoservicio y fumar, así como la realización de actividades que propicien no mantener la distancia de seguridad interpersonal o no usar mascarillas, tales como cotillones, bailes, karaokes, etc.

El acuerdo del Ejecutivo canario establece que las zonas interiores de los establecimientos de hostelería y restauración permanecerán cerradas, salvo las de centros sanitarios, las de centros de trabajo para el consumo de su personal y las de establecimientos de alojamiento turístico para el uso exclusivo de huéspedes. En estos casos, queda prohibido el consumo en barra y el servicio de bufé o autoservicio y el aforo máximo en estas zonas interiores será del 33%.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna